

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Tercer Trimestre 2019

INDICE

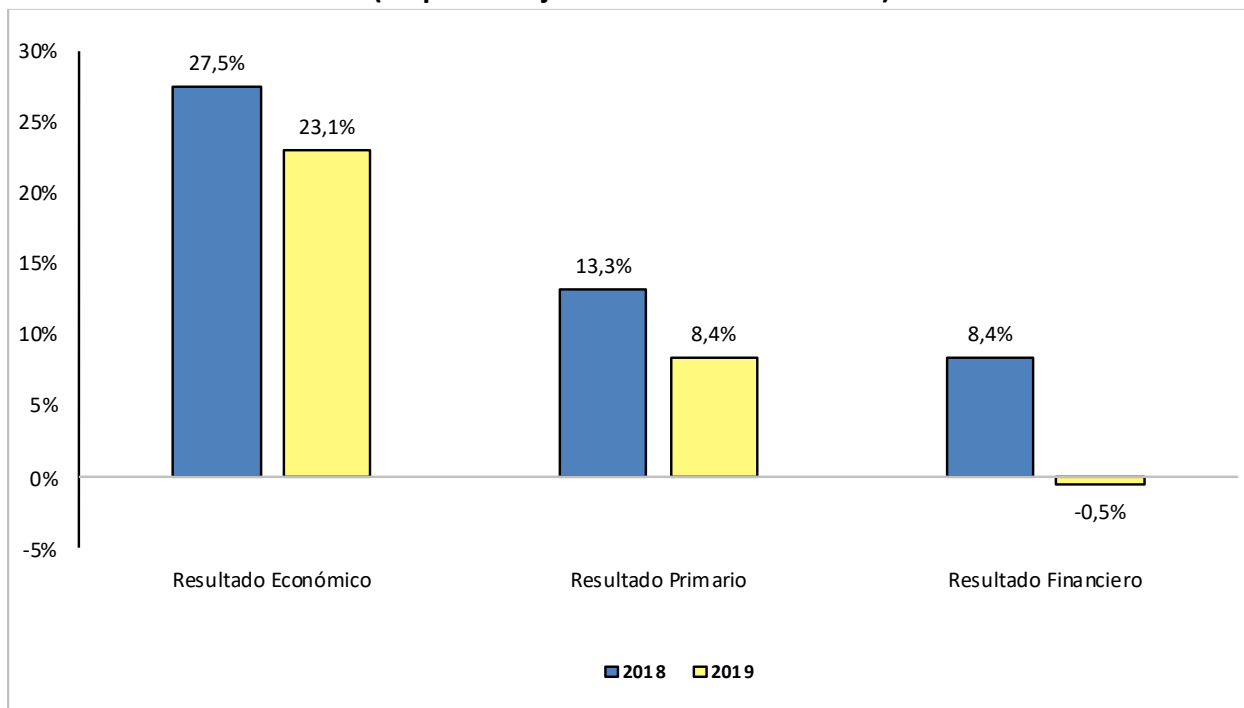
SÍNTESIS	3
1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES .	6
2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	9
- GASTOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA	9
- GASTOS POR SU FINALIDAD.....	12
- GASTOS POR SU CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN POR JURISDICCIÓN.	15
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	17
3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	19
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO	19
- SITUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO	21
APÉNDICE	23
- EJECUCIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS RELEVANTES	23
ANEXO METODOLÓGICO	33
ANEXO ESTADÍSTICO	36

Síntesis

Al 30 de septiembre de 2019, el Gobierno de la Ciudad registró un Resultado Financiero negativo de \$1.312 millones, producto de ingresos que totalizaron \$249.870 millones y de gastos que llegaron a los \$251.182 millones. Debido a que se devengaron \$22.373 millones en concepto de Intereses de la Deuda Pública, el Resultado Primario fue superavitario en \$21.061 millones. El Resultado Económico, por su parte, mostró un ahorro de \$57.791 millones.

En el gráfico 1 se observan los resultados Económico, Primario y Financiero correspondientes al tercer trimestre de 2018 y 2019, expresados como porcentaje de los recursos totales. Todos los resultados empeoraron en el período bajo consideración, particularmente el Resultado Financiero, donde se aprecia el impacto de los intereses de la deuda local.

**Gráfico 1. RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GCABA
AL TERCER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas del GCBA

Estos resultados, inferiores a los registrados un año atrás, muestran el empeoramiento de las finanzas porteñas durante 2019, particularmente por la combinación de una caída de la recaudación en términos reales con un gasto que creció prácticamente lo mismo

que la inflación, impulsado por el incremento de los intereses y la alta ejecución del Gasto de Capital. En estas condiciones, el objetivo de un déficit fiscal mínimo para el cierre del año que había trazado el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) parece comprometido, aunque es probable que en el último trimestre, superado el período electoral, haya una desaceleración de las erogaciones.

La **recaudación** del Gobierno de la Ciudad llegó a \$249.870 millones en estos nueve meses, lo que equivale a un crecimiento del 40,4% con respecto al mismo período de 2018. Si se contabiliza únicamente el tercer trimestre, el incremento fue del 38,7% -por debajo de la suba del 42,3% ia. registrada tres meses antes-, lo que marca el impacto que ha tenido la recesión en las cuentas porteñas.

En términos absolutos, el crecimiento de los recursos en el acumulado fue de \$71.889 millones. El 49,2% de ese incremento correspondió al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, seguido por la Coparticipación Federal de Impuestos, que aportó el 27,4% del aumento, con un ritmo de expansión que estuvo claramente por encima de los principales tributos locales. El Impuesto Inmobiliario contribuyó con el 5,5% de la suba y el Impuesto Automotor lo hizo con el 4,1%. El Impuesto a los Sellos, por su parte, solo aportó el 1,7%, aunque con una leve recuperación en el último trimestre.

El Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, principal fuente de recursos porteña, aumentó un 37,5% interanual (ia.) en el tercer trimestre y un 39,6% ia. en el acumulado de nueve meses, con una desaceleración que se ha venido marcando de forma cada vez más acentuada a lo largo de los últimos tiempos.

La Coparticipación Federal de Impuestos creció un 48,5% en el acumulado y alcanzó los \$60.363 millones, lo que muestra el fuerte crecimiento que han tenido las transferencias automáticas de la Nación a las provincias. Por su parte, los impuestos sobre el patrimonio (Inmobiliario y Automotor) representaron solo el 10,5% de lo recaudado hasta el momento, con una suba del 35,5% interanual.

En lo que hace al comportamiento de las principales fuentes de ingresos con relación a lo previsto en el presupuesto, en los primeros nueve meses del año se percibió el 68,7% del cálculo vigente. De las grandes fuentes de recursos, la mejor performance la tuvo el Impuesto Inmobiliario, con un 74,6%. Por el Impuesto Automotor se percibió el 72,9% de lo que se esperaba, en tanto que por Coparticipación Federal de Impuestos lo recibido alcanzó el 71,0% de lo previsto. El Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, con un 68,3%, y el de Sellos, con un 63,3%, se ubicaron por debajo de lo esperado.

El total del **gasto** devengado al tercer trimestre del año ascendió a \$251.182 millones, lo que equivale a un incremento del 54,0% con respecto a los \$163.118 millones ejecutados en el mismo período de 2018. El nivel de ejecución fue del 68,3% del crédito vigente, 3,5 p.p. por encima de lo devengado un año atrás. No se registraron diferencias sustanciales entre la tasa de expansión de los Gastos Corrientes, que aumentaron un 54,4%, y la de los Gastos de Capital, que crecieron un 51,7%.

Las Remuneraciones al Personal requirieron \$111.058 millones, el 44,2% del total del gasto y un 44,3% más que en el mismo período de 2018. El 75,5% de ese monto se repartió entre tres jurisdicciones: Educación (\$30.695 millones), Salud (\$26.770 millones) y Justicia y Seguridad (\$26.422 millones). En Gastos de Consumo se devengaron \$48.623 millones, con un 42,4% de incremento con respecto a 2018. Los medicamentos del sistema público de salud insumieron \$2.559 millones, con una suba del 79,4% ia. El contrato de recolección de residuos requirió \$16.243 millones, con una variación del 43,6% con respecto al mismo período de 2018. Las Transferencias Corrientes totalizaron \$27.824 millones, con un crecimiento del 74,8%. De ese monto, \$7.768 millones correspondieron a los subsidios que se otorgan a los colegios privados de la Ciudad, que tuvieron un aumento interanual del 51,5%. Las Rentas de la Propiedad (compuestas casi exclusivamente por los intereses de la deuda pública) aumentaron un 152,5% -el mayor incremento porcentual entre los gastos más relevantes- y totalizaron \$22.373 millones. De ese total, \$17.610 millones (el 78,7% del total) correspondieron a Servicios de la Deuda Interna y \$3.886 millones a Servicios de la Deuda Externa.

Los Gastos de Capital aumentaron un 51,7% en el acumulado de los nueve meses y llegaron a los \$41.261 millones. Entre las principales inversiones del gobierno, se destacan el Programa de Infraestructura, Vivienda y Coordinación Gubernamental, dependiente de la Secretaría de Integración Social y Urbana, con \$4.507 millones, el programa de Reintegración, Integración y Transformación de Villas, con \$3.121 millones y el relleno sanitario de los residuos urbanos (\$2.133 millones).

El análisis por finalidad muestra una cierta homogeneidad en cuanto al nivel de ejecución. Los Servicios de Seguridad, Servicios Económicos y Servicios Sociales devengaron entre el 65,8% y el 69,5% de lo presupuestado, aunque la Deuda Pública alcanzó el 85,9%. La Administración Gubernamental llegó al 58,3%, aunque ello es consecuencia de que las jurisdicciones extra Poder Ejecutivo no están integradas al Sistema de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) e informan su ejecución con posterioridad¹. Esta

¹ Las jurisdicciones que se encuentran en esta situación son la Legislatura de la Ciudad, la Defensoría del Pueblo, la Auditoría de la Ciudad, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia, aunque algunas de ellas han llegado a cargar, aunque sea parcialmente, su ejecución.

situación lleva años sin resolverse, y dificulta sensiblemente el seguimiento y control de sus gastos.

En cuanto a la situación de la **deuda pública**, el monto total del nuevo endeudamiento del Gobierno de la Ciudad percibido al 30 de septiembre ascendió a \$13.375 millones en colocaciones de deuda y \$16.111 millones en obtención de préstamos. A su vez, el stock de deuda informado al 30 de septiembre fue de \$159.224 millones, un 51,7% más que los \$104.936 millones registrados un año atrás. La deuda flotante alcanzó los \$23.955 millones, en tanto que a lo largo del trimestre se pagaron \$9.755 millones en concepto de amortizaciones de capital.

1. Análisis de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

En los primeros nueve meses de 2019, el Gobierno de la Ciudad percibió \$249.870 millones, lo que equivale a un crecimiento del 40,4% con respecto al mismo período de 2018. Si se contabiliza únicamente el tercer trimestre, el incremento fue del 38,7% -por debajo de la suba del 42,3% ia. registrada tres meses antes-, lo que marca el impacto que ha tenido la recesión en las cuentas porteñas. Como se ha explicado en anteriores informes, dado que la estructura productiva de la Ciudad está basada casi exclusivamente en servicios, es habitual que los ciclos económicos demoren unos meses en afectar la actividad económica local, en comparación con lo que ocurre en otros lugares del país.

En el **Cuadro 1** se presentan los principales recursos de la Ciudad y las tasas de variación interanual correspondientes al último trimestre y al acumulado de los últimos nueve y doce meses. Una versión más completa del mismo cuadro se incluye en el **Anexo Estadístico**.

CUADRO 1
EVOLUCIÓN PRINCIPALES RECURSOS POR RUBROS - BASE REALIZADO
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		9 meses		12 meses	
	III Trim. 2018	III Trim. 2019	Sept. 2018	Sept. 2019	sep-18	sep-19
Inmuebles	39,6%		30,0%		29,5%	
	3.608,6	5.036,2	13.066,2	16.989,6	16.473,9	21.334,6
Patentes	49,5%		47,1%		37,5%	
	1.694,2	2.533,2	6.214,6	9.143,7	8.345,1	11.475,4

Sellos	17,9%	9,7%	11,0%
	4.257,3 5.019,0	12.503,5 13.720,1	16.281,2 18.067,1
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	37,5%	39,6%	42,5%
	33.860,9 46.560,3	89.357,2 124.709,5	115.533,5 164.608,9
Coparticipación Federal de Impuestos	49,1%	48,5%	47,7%
	14.286,5 21.303,6	40.656,2 60.363,0	52.095,5 76.963,2
Resto de los recursos	32,9%	54,1%	34,3%
	6.669,8 8.862,1	16.183,1 24.944,0	23.224,7 31.187,8
Totales	38,7%	40,4%	39,5%
	64.377,4 89.314,4	177.980,7 249.869,9	231.954,0 323.636,9

Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas del GCBA

En términos absolutos, el crecimiento de la recaudación en estos nueve meses fue de \$71.889 millones. El 49,2% de ese incremento correspondió al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, seguido por la Coparticipación Federal de Impuestos, que aportó el 27,4% del aumento, con un ritmo de expansión que estuvo claramente por encima de los principales tributos locales. El Impuesto Inmobiliario contribuyó con el 5,5% de la suba y el Impuesto Automotor lo hizo con el 4,1%. El Impuesto a los Sellos, por su parte, solo aportó el 1,7%, aunque con una leve recuperación en el último trimestre.

El Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (ISIB), principal fuente de recursos porteña, aumentó un 37,5% interanual (ia.) en el tercer trimestre y un 39,6% ia. en el acumulado de nueve meses, con una desaceleración que se ha venido marcando de forma cada vez más acentuada a lo largo de los últimos tiempos y que marca el ritmo de la recaudación local. Si bien hasta el momento el ISIB se ha ubicado levemente por encima de la inflación (el IPCBA fue del 36,1% entre enero y septiembre), su evolución futura será uno de los determinantes del espacio fiscal con que contará el GCBA para aplicar políticas públicas, ya que el total percibido en lo que va del año por este concepto fue de \$124.710 millones.

La Coparticipación Federal de Impuestos creció un 48,5% en el acumulado a septiembre y alcanzó los \$60.363 millones, lo que muestra el fuerte crecimiento que han tenido las transferencias automáticas de la Nación a las provincias, en las que influye particularmente la devolución gradual del 15% de la masa coparticipable que antes se destinaba a la ANSES.

El Impuesto Inmobiliario aumentó un 30,0% en el acumulado y llegó a los \$16.990 millones. En el tercer trimestre la variación fue del 39,6%, con una suba destacada para este período del año. El Impuesto Automotor también mostró una aceleración en el

último trimestre, con un crecimiento interanual del 49,5% entre julio y septiembre y del 47,1% en el acumulado, como consecuencia de los aumentos en la valuación de los vehículos. Tomados en conjunto, los impuestos sobre el patrimonio representaron solo el 10,5% de lo recaudado en estos nueve meses, con una suba del 35,5% i.a.

Por el Impuesto a los Sellos se recaudaron \$13.720 millones en los primeros nueve meses del año, con una suba del 9,7% ia., a partir del esquema progresivo de reducción de alícuotas del impuesto vigente aplicable a actos y contratos (excluidos aquellos referidos a la transferencia de inmuebles y automotores), que se aprobara en el consenso fiscal de 2017.

Los Ingresos No Tributarios totalizaron \$6.437 millones en el acumulado, con una variación positiva del 32,1%, que se aceleró al 38,4% en el último trimestre a partir de lo percibido en concepto de Tasas (37,1%) y un fuerte crecimiento de Otros Ingresos No Tributarios (+127,0%).

Las Transferencias Corrientes tuvieron un aumento del 10,6% en los nueve meses, pero cayeron nominalmente un 8,7% en el tercer trimestre, como consecuencia de dos efectos contrapuestos. Por un lado, se percibieron \$1.049 millones de Empresas Públicas No Financieras, que tienen su origen en la transferencia que Lotería de la Ciudad (LOTBA SE) realiza a la Administración Gubernamental como autoridad de aplicación de la Ley N° 538 de Juegos de Azar, por los fondos correspondientes a los juegos de azar que debe recaudar y administrar. Estas transferencias se comenzaron a realizar en julio de 2017, cuando el Instituto de Juegos de Apuestas (organismo descentralizado de la Administración) traspasó sus funciones a la empresa estatal. Por el otro, las transferencias recibidas del gobierno nacional cayeron un 57,8% ia. en el trimestre, lo que implicó una disminución de \$1.340 millones.

Las Transferencias de Capital, por su parte, cayeron un 15,8% en el acumulado de nueve meses y un 41,0% en el último trimestre, al irse licuando los fondos que se habían recibido de la Nación para el Plan Federal de Construcción de Viviendas.

En lo que hace al comportamiento de las principales fuentes de ingresos con relación a lo previsto en el presupuesto, en los primeros nueve meses del año se percibió el 68,7% del cálculo vigente. De las grandes fuentes de recursos, la mejor performance la tuvo el Impuesto Inmobiliario, con un 74,6%. Por el Impuesto Automotor se percibió el 72,9% de lo que se esperaba, en tanto que por Coparticipación Federal de Impuestos lo recibido

alcanzó el 71,0% de lo previsto. El Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, con un 68,3%, y el de Sellos, con un 63,3%, se ubicaron por debajo de lo esperado.

En cuanto a la composición de la recaudación tributaria (ver **Cuadro 2**), las diferentes tasas de crecimiento de los tributos han generado modificaciones en varios porcentajes de participación, en comparación con el mismo período del año anterior. La Coparticipación Federal de Impuestos aumentó 1,7 puntos porcentuales (p.p.) su participación, mientras que el Impuesto a los Sellos perdió 1,0 p.p. Ingresos Brutos cayó 0,4 p.p. en tanto que el Impuesto Inmobiliario se mantuvo y el Automotor aumentó 0,2 p.p.

CUADRO 2
INGRESOS-PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS TOTALES
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2018-sept. 9 meses		2019-sept. 9 meses	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	3.608,6	5,6%	5.036,2	5,6%
Vehículos	1.694,2	2,6%	2.533,2	2,8%
Sellos	4.257,3	6,6%	5.019,0	5,6%
Ingresos Brutos	33.860,9	52,6%	46.560,3	52,2%
Coparticipación	14.286,5	22,2%	21.303,6	23,9%
Otros	6.669,8	10,4%	8.789,9	9,8%
Totales	64.377,4	100,0%	89.242,2	100,0%

Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas del GCBA

2. Análisis de los gastos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

En este punto se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: a) por su naturaleza económica; b) por finalidad y función, y c) por institución.

Para mayor ilustración, en el **Apéndice** al presente Informe se expone un detalle de la ejecución de una serie de Programas Presupuestarios Relevantes.

- Gastos por su naturaleza económica

El total del gasto devengado al tercer trimestre del año ascendió a \$251.182 millones, lo que equivale a un incremento del 54,0% con respecto a los \$161.118 millones ejecutados en el mismo período de 2018. El nivel de ejecución fue del 68,3% del crédito vigente, 3,5 p.p. por encima de lo devengado un año atrás. No se registraron diferencias sustanciales

entre la tasa de expansión de los Gastos Corrientes, que aumentaron un 54,4%, y la de los Gastos de Capital, que crecieron un 51,7%.

CUADRO 3
GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Ejecución Tercer Trimestre 2019. Comparativo 2019-2018

Descripción	2018		2019		2019-2018	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Diferencia Ejecución	Dif. %
Gastos Corrientes	135.923,0	54,1%	209.920,6	83,6%	73.997,6	54,4%
Remuneraciones al personal	76.984,2	30,6%	111.058,4	44,2%	34.074,2	44,3%
Gastos de consumo	34.147,1	13,6%	48.623,3	19,4%	14.476,2	42,4%
Rentas de la propiedad	8.861,6	3,5%	22.372,9	8,9%	13.511,2	152,5%
Otras Perdidas	5,3	0,0%	33,6	0,0%	28,4	537,5%
Impuestos directos	6,4	0,0%	8,5	0,0%	2,1	32,4%
Transferencias corrientes	15.918,4	6,3%	27.823,9	11,1%	11.905,5	74,8%
Gastos de Capital	27.195,1	10,8%	41.260,9	16,4%	14.065,8	51,7%
Inversión real directa por terceros	18.289,7	7,3%	28.325,4	11,3%	10.035,7	54,9%
Inversión real directa por producción propia	8.098,7	3,2%	12.639,6	5,0%	4.540,9	56,1%
Transferencias de capital	164,7	0,1%	163,1	0,1%	-1,6	-1,0%
Inversión financiera	642,0	0,3%	132,7	0,1%	-509,2	-79,3%
Totales	163.118,1	100,0%	251.181,5	100,0%	88.063,4	54,0%

Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas del GCBA

Las Remuneraciones al Personal requirieron \$111.058 millones, el 44,2% del total del gasto y un 44,3% más que en el mismo período de 2018. El 75,5% de ese monto se repartió entre tres jurisdicciones: Educación (\$30.695 millones), Salud (\$26.770 millones) y Justicia y Seguridad (\$26.422 millones). El 82,9% del gasto en remuneraciones se asignó a Personal Permanente, mientras que el 14,1% correspondió a Personal Transitorio, principalmente para los ministerios de Educación (\$8.926 millones; el 29,1% del gasto salarial de la jurisdicción) y Salud (\$2.850 millones).

En Gastos de Consumo se devengaron \$48.623 millones, con un 42,4% de incremento con respecto a 2018. De ese monto, \$5.492 millones se destinaron a Bienes de Consumo, con una variación del 62,3% y un nivel de ejecución del 60,9% sobre el crédito vigente. El 46,6% de lo que se gastó en este inciso correspondió a los medicamentos del sistema público de salud, que insumieron \$2.559 millones, con una suba del 79,4% con respecto

a los \$1.427 millones devengados un año atrás. También fueron importantes, dentro del mismo Ministerio de Salud, Otros Bienes de Consumo, con \$1.183 millones. En los Servicios No Personales el gasto alcanzó los \$43.024 millones, con un nivel de ejecución del 67,5% y un crecimiento interanual del 40,1%. El contrato de recolección de residuos requirió \$16.243 millones, con una variación del 43,6% con respecto al mismo período de 2018. Los contratos con personas aumentaron un 47,8% ia. y totalizaron \$5.780 millones, mientras que los correspondientes a empresas crecieron a un ritmo menor (+36,0% ia.) y alcanzaron los \$5.486 millones. La partida de Otros Servicios devengó \$5.798 millones, de los cuales \$2.643 millones correspondieron al programa de Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria del Ministerio de Educación e Innovación. Por último, Publicidad y Propaganda aumentó un 44,5% ia. y llegó a una ejecución de \$1.543 millones.

Las Transferencias Corrientes totalizaron \$27.824 millones, con un crecimiento del 74,8%. De ese monto, \$7.768 millones correspondieron a los subsidios que se otorgan a los colegios privados de la Ciudad, que tuvieron un aumento interanual del 51,5%. En el programa Acciones y Planeamiento del Transporte, recientemente creado, se destinaron \$3.877 millones a subsidiar el transporte automotor. Por su parte, las transferencias a Subterráneos de Buenos Aires alcanzaron los \$3.992 millones, de los cuales \$3.697 millones fueron para subsidiar la tarifa que pagan los usuarios -con un incremento del 133,8% ia.- y \$295 millones para el pago de sueldos. Al financiamiento del 20% del Hospital Garrahan -el restante 80% lo aporta la Nación- se asignaron \$952 millones, con una variación del 47,6% ia., en tanto que los principales programas de subsidios sociales, Fortalecimiento a Grupos Comunitarios y Ciudadanía Porteña, totalizaron \$2.466 millones y \$1.165 millones, respectivamente. En el primer caso, el incremento interanual fue del 91,3%, mientras que Ciudadanía Porteña tuvo un aumento del 50,3%.

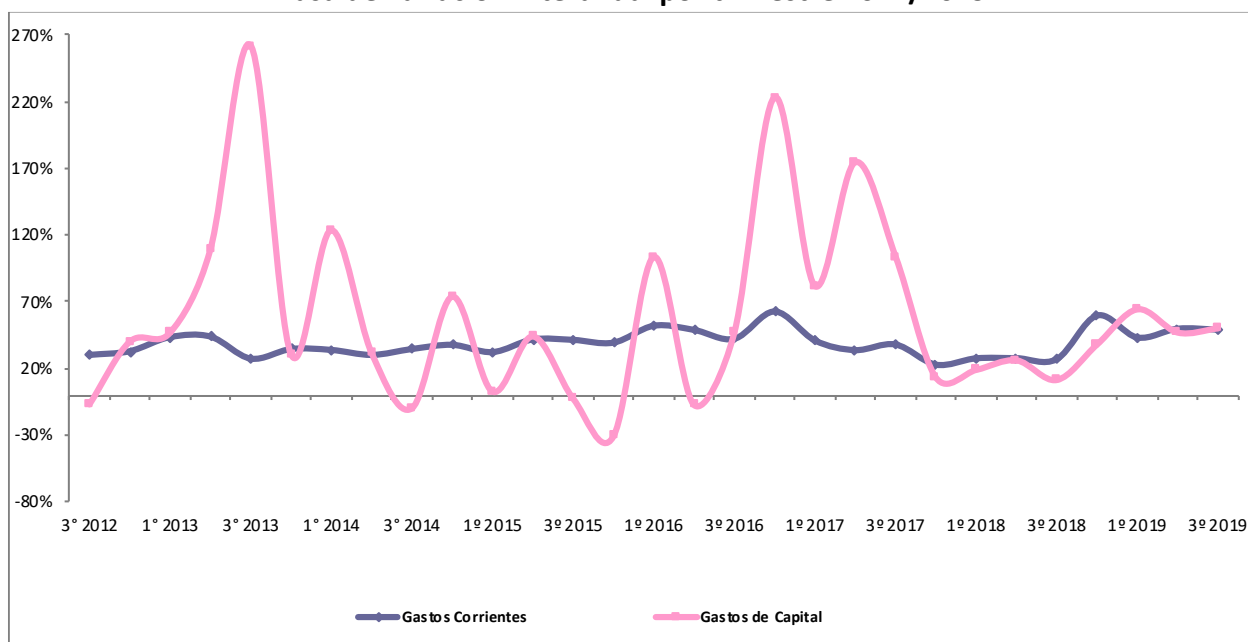
Las Rentas de la Propiedad (compuestas casi exclusivamente por los intereses de la deuda pública) aumentaron un 152,5% -el mayor incremento porcentual entre los gastos más relevantes- y totalizaron \$22.373 millones. De ese total, \$17.610 millones (el 78,7% del total) correspondieron a Servicios de la Deuda Interna y \$3.886 millones a Servicios de la Deuda Externa.

Los Gastos de Capital aumentaron un 51,7% en el acumulado de los nueve meses, prácticamente el mismo porcentaje de variación interanual registrado en junio, y llegaron a los \$41.261 millones. Entre las principales inversiones del gobierno, se destacan el Programa de Infraestructura, Vivienda y Coordinación Gubernamental, dependiente de la Secretaría de Integración Social y Urbana, con \$4.507 millones, el programa de Reintegración, Integración y Transformación de Villas, con \$3.121 millones, el relleno sanitario de los residuos urbanos (\$2.133 millones), el programa de Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular (\$2.113 millones), las Obras en Vías Peatonales (\$2.020 millones), las Transferencias de Capital a Subterráneos de Buenos Aires (\$1.624

millones), el equipamiento de la Policía de la Ciudad (\$1.536 millones), el programa de Gestión de Riesgo Hídrico (\$1.525 millones), la Administración de Mantenimiento del Ministerio de Educación en Innovación (\$1.409 millones) y las Obras de Infraestructura Urbana (\$1.394 millones).

El **Gráfico 2** muestra las tasas de variación interanual del Gasto Corriente y de Capital de los últimos cinco años. Allí se ve como el primero mantiene una línea de crecimiento moderado, con leves fluctuaciones, en tanto que el gasto en infraestructura es la variable de ajuste ante las variaciones en la actividad económica y consecuentemente en la recaudación.

Gráfico 2. GASTOS DE CORRIENTES Y DE CAPITAL
Tasa de variación interanual por trimestre 2012/2019



Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas del GCBA

Así, en el segundo y tercer trimestre de 2013, el Gasto de Capital tuvo un enorme crecimiento, con tasas de variación interanuales que prácticamente fueron diez veces mayores a las correspondientes al Gasto Corriente (aunque la comparación se hacía contra tasas muy bajas, como las que había a mediados de 2012). Sin embargo, a partir del segundo trimestre de 2014 retornan las fluctuaciones. Entre fines de 2016 y mediados de 2017 se registró un fuerte crecimiento del Gasto de Capital por el incremento que tuvieron las transferencias a Subterráneos de Buenos Aires, pero desde principios de 2018 ambos tipos de gastos mostraron senderos de expansión muy similares.

- Gastos por su finalidad

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios finales. En el **Cuadro 4** se presentan los gastos de la Ciudad siguiendo esta clasificación.

CUADRO 4
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2019
Porcentaje de la ejecución. Comparativo 2019-2018
(en millones de pesos)

Descripción	3º Trimestre 2018			3º Trimestre 2019			2019-2018	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	Dif. %
Administración Gubernamental	35.918,7	18.833,0	52,4	45.397,5	26.462,5	58,3	7.629,5	40,5
Legislativa	3.508,2	2.004,8	57,1	4.510,8	2.782,6	61,7	777,8	100,0
Judicial	14.069,4	6.276,3	44,6	20.325,5	9.539,5	46,9	3.263,2	52,0
Dirección ejecutiva	10.032,8	6.410,8	63,9	11.246,9	8.265,8	73,5	1.854,9	28,9
Control de la gestión	5.405,4	2.502,1	46,3	5.093,1	3.831,9	75,2	1.329,8	53,1
Administración fiscal	2.902,9	1.638,9	56,5	4.221,2	2.042,8	48,4	403,9	24,6
Servicios de Seguridad	35.315,6	24.047,3	68,1	52.403,4	35.137,8	67,1	11.090,5	46,1
Seguridad interior	35.315,6	24.047,3	68,1	52.403,4	35.137,8	67,1	11.090,5	46,1
Servicios Sociales	126.122,3	85.112,7	67,5	186.216,8	129.380,9	69,5	44.268,1	52,0
Salud	37.126,9	26.224,0	70,6	54.209,6	38.179,5	70,4	11.955,5	45,6
Promoción y acción social	21.901,4	13.270,0	60,6	34.203,2	24.077,9	70,4	10.807,9	81,4
Educación	42.350,9	30.843,0	72,8	67.540,3	47.601,7	70,5	16.758,7	54,3
Cultura	10.486,5	7.049,8	67,2	9.765,2	6.170,5	63,2	-879,3	-12,5
Trabajo	1.914,3	1.165,0	60,9	2.503,6	1.795,2	71,7	630,2	54,1
Vivienda	9.668,4	4.906,4	50,7	14.266,2	9.190,8	64,4	4.284,4	87,3
Agua potable y alcantarillado	2.673,9	1.654,5	61,9	3.728,9	2.365,2	63,4	710,7	43,0

Servicios Económicos	39.134,3	26.216,5	67,0	57.326,3	37.720,2	65,8	11.503,7	43,9
Transporte	6.679,7	3.941,5	59,0	11.871,6	4.582,8	38,6	641,2	16,3
Ecología	4.892,0	2.341,9	47,9	7.701,7	4.405,5	57,2	2.063,5	88,1
Turismo	290,7	185,6	63,8	287,1	182,9	63,7	-2,7	-1,5
Industria y Comercio	904,8	518,8	57,3	840,0	581,2	69,2	62,5	12,0
Seguros y Finanzas	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	-
Servicios urbanos	26.366,6	19.228,7	72,9	36.626,0	27.967,9	76,4	8.739,2	45,4
Deuda pública – Intereses y gastos	14.991,1	8.908,6	59,4	26.167,6	22.480,1	85,9	13.571,5	152,3
Deuda pública – Intereses y gastos	14.991,1	8.908,6	59,4	26.167,6	22.480,1	85,9	13.571,5	152,3
Totales	251.482,0	163.118,1	64,9	367.511,6	251.181,5	68,3	88.063,4	54,0

Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA

El análisis por finalidad muestra una cierta homogeneidad en cuanto al nivel de ejecución. Los Servicios de Seguridad, Servicios Económicos y Servicios Sociales devengaron entre el 65,8% y el 69,5% de lo presupuestado, aunque la Deuda Pública alcanzó el 85,9%. La Administración Gubernamental llegó al 58,3%, siendo ello consecuencia de que las jurisdicciones extra Poder Ejecutivo no están integradas al Sistema de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) e informan su ejecución con posterioridad². Esta situación lleva años sin resolverse, y dificulta sensiblemente el seguimiento y control de sus gastos.

Dentro de los Servicios Económicos, el gasto más significativo fue el del contrato de recolección de residuos, como ya se ha mencionado. También fueron importantes los programas de obras de los Ministerios de Desarrollo Urbano y Transporte y de Ambiente y Espacio Público, como Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular, Obras de Infraestructura Urbana y Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes. A nivel funcional, fue particularmente baja la ejecución de Transporte (38,6%), como consecuencia de que aún no se han utilizado \$2.206 millones correspondientes a Otras Erogaciones No Asignables a Programas en las Obligaciones a Cargo del Tesoro y del 42,1% devengado en las transferencias a Subterráneos de Buenos Aires. Del mismo modo,

² Las jurisdicciones que se encuentran en esta situación son la Legislatura de la Ciudad, la Defensoría del Pueblo, la Auditoría de la Ciudad, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia, aunque algunas de ellas han llegado a cargar, aunque sea parcialmente, su ejecución.

fueron bajas las ejecuciones de Ecología (57,2%), también por montos no ejecutados en Obligaciones a Cargo del Tesoro, y Turismo (63,7%)

En los Servicios de Seguridad, el 75,4% del gasto devengado (\$26.495 millones) correspondió a remuneraciones. La ejecución de Bienes de Uso repuntó y llegó al 75,7% (\$2.709 millones sobre un crédito vigente de \$3.580 millones), debido a altos niveles de devengamiento en las partidas de Maquinaria y Equipo (\$1.552 millones; 84,7% del crédito vigente) y Construcciones (\$860 millones; 71,9%).

En los Servicios Sociales sobresalen las funciones de Educación y Salud, que en conjunto representan el 66,3% del gasto devengado de la finalidad y el 34,2% del total de lo ejecutado en el GCABA. En ambas funciones es preponderante el gasto en salarios, que abarca el 70,3% de lo ejecutado en Salud (\$26.822 millones) y el 65,4% en Educación (\$31.112 millones). En obras y equipamiento se devengaron \$2.610 millones en Educación (65,7% del crédito vigente, 7 p.p. más que en el mismo período de 2018) y \$2.353 millones en Salud (74,1%; 12 p.p. más). También fueron importantes las transferencias a los colegios privados y al Hospital Garrahan, la compra de medicamentos para el sistema público de salud y la compra de netbooks para los alumnos de los colegios primarios. Dentro de Promoción y Acción Social, los subsidios al sector privado totalizaron \$7.321 millones, con un 66,6% de ejecución (casi 10 p.p. por encima del 57,9% registrado un año atrás) y un crecimiento interanual del 65,6%. Esa partida, junto a las transferencias a subterráneos de Buenos Aires para subsidiar las tarifas que pagan los usuarios, explican que esta función haya sido la de mayor crecimiento dentro de la finalidad (+81,4%).

- Gastos por su clasificación institucional. Análisis de la ejecución por jurisdicción.

Para analizar la ejecución de las jurisdicciones se considera la totalidad de las mismas (ver **Cuadro 5**), es decir que se incluye a la administración central y a los organismos descentralizados. Resaltan aquí las jurisdicciones que no están integradas al SIGAF, y que presentan atrasos importantes en la registración de sus gastos, como la Legislatura de la Ciudad, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia.

Cabe aclarar que el porcentaje de ejecución se calcula sobre el presupuesto sancionado y no sobre el crédito vigente, por lo que el porcentaje total de ejecución es diferente al de otros cuadros de este informe. De esta manera, es posible apreciar las diferencias entre

lo previsto originalmente y lo efectivamente devengado, evitando que modificaciones al crédito vigente distorsionen el análisis.

CUADRO 5
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2019
(en millones de pesos)

Jur	Descripción	Sanción	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	4.194,7	2.782,6	66,3
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	998,9	792,7	79,4
3	Defensoría del Pueblo	1.455,5	407,9	28,0
5	Ministerio Público	6.475,1	4.918,9	76,0
6	Tribunal Superior de Justicia	623,8	262,8	42,1
7	Consejo de la Magistratura	6.557,6	3.005,5	45,8
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	206,6	170,4	82,5
9	Procuración General de la Ciudad	1.032,8	821,2	79,5
20	Jefatura de Gobierno	6.705,6	5.959,7	88,9
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	19.306,4	16.458,0	85,2
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	45.375,0	33.858,1	74,6
28	Ministerio de Gobierno	1.179,0	966,5	82,0
30	Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	24.468,8	17.563,8	71,8
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35.917,0	32.133,0	89,5
40	Ministerio de Salud	47.913,8	38.247,5	79,8
45	Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	14.119,0	11.244,3	79,6
50	Ministerio de Cultura	6.259,0	4.959,3	79,2
55	Ministerio de Educación e Innovación	55.641,8	47.466,6	85,3
60	Ministerio de Economía y Finanzas	6.030,9	5.034,2	83,5
98	Servicio de la Deuda Pública	26.126,8	22.480,1	86,0
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	16.495,3	1.648,3	10,0
Totales		327.083,6	251.181,5	76,8

Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas del GCBA

El nivel de ejecución global del Gobierno de la Ciudad fue del 76,8%, por encima de la ejecución proyectada para un tercer trimestre, debido a las modificaciones realizadas durante el ejercicio. En líneas generales, el porcentaje de devengamiento fue bastante homogéneo entre las diferentes jurisdicciones que registran en tiempo y forma sus gastos.

El Ministerio de Ambiente y Espacio Público registró el mayor nivel de ejecución sobre el presupuesto sancionado, con un 89,5%, debido principalmente al contrato de recolección

de residuos. También estuvo cerca del 90% de ejecución la Jefatura de Gobierno, en tanto que con el Servicio de la Deuda Pública, el Ministerio de Educación e Innovación y la Jefatura de Gabinete superaron el 85% de lo sancionado originalmente.

Por el contrario, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, el Ministerio de Justicia y Seguridad fueron las únicas jurisdicciones que se ubicaron por debajo del 75% del crédito de sanción, además de las ya mencionadas con problemas de registración. Por su parte, las Obligaciones a Cargo del Tesoro, la “alcancía” del GCBA, solo devengaron el 10,0% de sus asignaciones, debido a que esos fondos se van a distribuir al resto de las jurisdicciones a lo largo del ejercicio.

- **Modificaciones presupuestarias**

El total de modificaciones presupuestarias realizadas durante los primeros nueve meses del año sumó \$40.428 millones, equivalentes al 12,4% del presupuesto aprobado por la Legislatura. Más del 90% del total, \$37.008 millones correspondieron a una ampliación efectuada por ley en el mes de julio. Del monto aprobado, \$13.421 millones correspondieron a incrementos salariales acordados durante el primer semestre del año; \$9.931 millones para atender requerimientos de inversión en obras y equipamiento de Salud, Educación, Urbanización de Villas y el Plan de Seguridad Pública; \$6.513 millones para aumentar las transferencias (principalmente en subsidios a la educación de gestión privada, mayor compensación tarifaria a los servicios de transporte subterráneo y transporte público automotor, subsidios sociales, subsidio a los Institutos de Niñez y Adolescencia, el destinado al Hospital Dr. Juan P. Garrahan y el subsidio de la energía eléctrica en asentamientos y barrios carenciados); \$5.079 millones para servicios no personales, en concepto de mayores gastos originados en la prestación de los servicios de comida destinados a hospitales y escuelas, limpieza de hospitales, recolección de residuos, locaciones de servicio de varios ministerios, los servicios básicos de las dependencias públicas, la redeterminación de precios de los servicios de seguridad privada y los servicios de transporte y alquileres del Ministerio de Educación e Innovación, entre otros; y \$2.063 millones para bienes de consumo destinados a adquirir medicamentos y otros elementos para el Sistema de Salud, insumos para el Sistema de Seguridad Pública y lácteos para el Ministerio de Educación e Innovación.

En términos absolutos, el mayor incremento jurisdiccional se vio en las Obligaciones a Cargo del Tesoro, donde se registran temporalmente los aumentos salariales previo a su

distribución en las áreas correspondientes, con \$14.555 millones, el 36,0% del total de modificaciones.

CUADRO 6
GASTOS POR JURISDICCIÓN - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(en millones de pesos)

Descripción	Sanción	Vigente 30/09/2019	Mod. Pres. acumuladas	% Mod.
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	4.194,7	4.504,6	309,8	7,4
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	998,9	1.201,8	202,9	20,3
Defensoría del Pueblo	1.455,5	1.788,9	333,4	22,9
Ministerio Público	6.475,1	8.147,1	1.672,1	25,8
Tribunal Superior de Justicia	623,8	683,8	60,0	9,6
Consejo de la Magistratura	6.557,6	7.620,9	1.063,3	16,2
Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	206,6	208,1	1,5	0,7
Procuración General de la Ciudad	1.032,8	1.035,5	2,8	0,3
Jefatura de Gobierno	6.705,6	7.986,5	1.280,9	19,1
Jefatura de Gabinete de Ministros	19.306,4	23.356,4	4.050,0	21,0
Ministerio de Justicia y Seguridad	45.375,0	47.805,7	2.430,6	5,4
Ministerio de Gobierno	1.179,0	1.250,2	71,3	6,0
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	24.468,8	28.197,3	3.728,5	15,2
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35.917,0	38.874,5	2.957,5	8,2
Ministerio de Salud	47.913,8	50.473,0	2.559,1	5,3
Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	14.119,0	15.277,6	1.158,5	8,2
Ministerio de Cultura	6.259,0	6.815,1	556,1	8,9
Ministerio de Educación e Innovación	55.641,8	58.283,3	2.641,4	4,7
Ministerio de Economía y Finanzas	6.030,9	6.783,5	752,5	12,5
Servicio de la Deuda Pública	26.126,8	26.167,6	40,9	0,2
Obligaciones a Cargo del Tesoro	16.495,3	31.050,3	14.554,9	88,2
Totales	327.083,6	367.511,6	40.428,0	12,4

Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas del GCBA

3. Análisis de los resultados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Cuenta Ahorro-Inversión

Al 30 de septiembre, el Gobierno de la Ciudad registró un Resultado Financiero negativo de \$1.312 millones, producto de ingresos que totalizaron \$249.870 millones y de gastos que llegaron a los \$251.182 millones. Como por Intereses de la Deuda Pública se devengaron \$22.373 millones, el Resultado Primario fue superavitario en \$21.061 millones. El Resultado Económico, por su parte, mostró un ahorro de \$57.791 millones.

Estos resultados, inferiores a los registrados un año atrás, muestran el empeoramiento de las finanzas porteñas durante 2019, particularmente por la combinación de una caída de la recaudación en términos reales con un gasto que creció prácticamente lo mismo que la inflación, impulsado por el incremento de los intereses y la alta ejecución del Gasto de Capital. En estas condiciones, el objetivo de un déficit fiscal mínimo para el cierre del año que se había trazado el GCBA parece comprometido, aunque es probable que en el último trimestre, superado el período electoral, haya una desaceleración de las erogaciones.

CUADRO 7
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN
Tercer Trimestre 2019. Comparativo 2019-2018
(en millones de pesos)

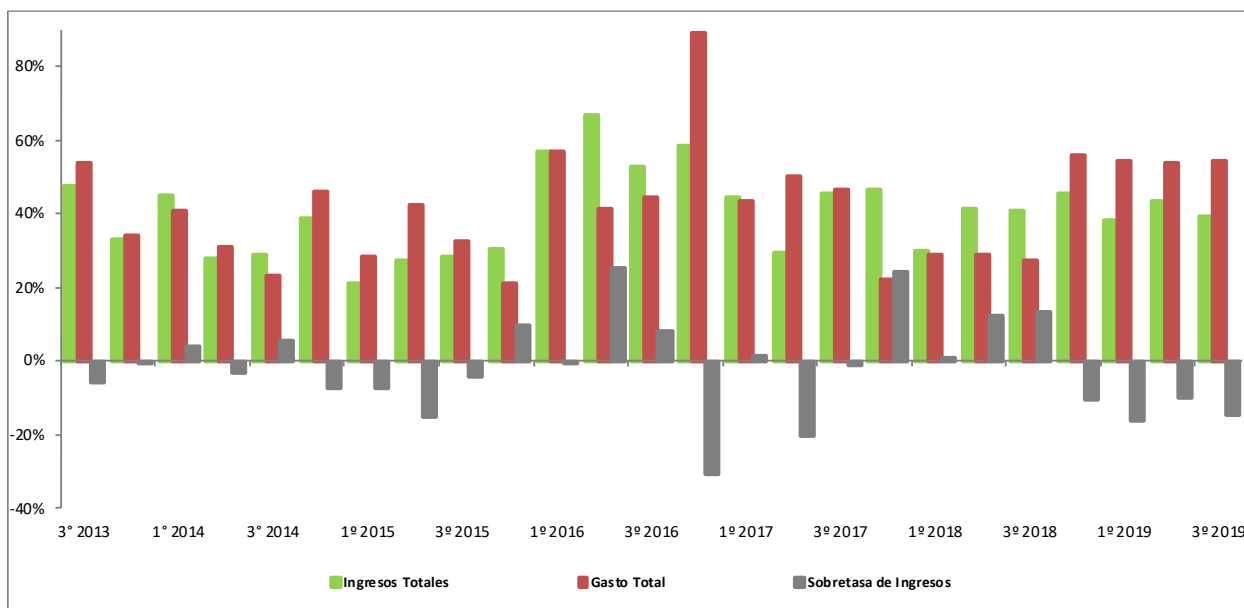
CONCEPTO	2018		2019		2019-2018	
	Vigente	Realizado/ Devengado	Vigente	Realizado/ Devengado	Diferencia Real./Dev.	Dif.%
I) Ingresos Corrientes	242.856,7	175.987,9	357.203,1	245.338,4	69.350,5	39,4%
Ingresos Tributarios	226.068,8	163.614,0	331.347,7	227.671,4	64.057,4	39,2%
Ingresos No Tributarios	7.185,3	4.873,7	12.358,3	6.437,4	1.563,7	32,1%
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	2.159,1	1.846,1	3.242,9	2.687,9	841,8	45,6%
Rentas de la Propiedad	827,4	561,3	4.001,1	2.907,4	2.346,0	417,9%
Transferencias Corrientes	6.616,0	5.092,8	6.253,1	5.634,3	541,5	10,6%
II) Gastos Corrientes	188.341,1	127.061,4	275.029,4	187.547,8	60.486,4	47,6%
Remuneraciones al Personal	109.048,2	76.984,2	161.208,3	111.058,4	34.074,2	44,3%
Gastos de Consumo	55.017,4	34.147,1	72.929,9	48.623,3	14.476,2	42,4%
Transferencias Corrientes	24.258,0	15.918,4	40.820,5	27.823,9	11.905,5	74,8%
Otros Gastos Corrientes	17,6	11,7	70,8	42,2	30,5	0,0%
III) Resultado Económico Primario (I-II)	54.515,5	48.926,5	82.173,7	57.790,6	8.864,1	18,1%
IV) Recursos de Capital	5.872,8	1.992,8	6.728,3	4.531,5	2.538,8	127,4%

Recursos Propios de Capital	277,5	0,0	2.575,6	2.849,5	2.849,5	-
Transferencias de Capital	4.418,8	1.849,2	2.450,7	1.556,7	-292,5	-15,8%
Disminución de la Inversión Financiera	1.176,5	143,5	1.702,0	125,3	-18,2	-12,7%
V) Gastos de Capital	48.569,3	27.195,1	66.514,0	41.260,9	14.065,8	51,7%
Inversión Real Directa	47.568,5	26.388,4	65.764,5	40.965,1	14.576,6	55,2%
Transferencias de Capital	198,4	164,7	204,9	163,1	-1,6	-1,0%
Inversión Financiera	802,5	642,0	544,6	132,7	-509,2	-79,3%
VI) Recursos Totales (I+IV)	248.729,5	177.980,7	363.931,3	249.869,9	71.889,2	40,4%
VII) Gasto Primario (II+V)	236.910,5	154.256,5	341.543,4	228.808,7	74.552,2	48,3%
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	11.819,0	23.724,2	22.387,9	21.061,2	-2.663,0	
IX) Intereses de la Deuda Pública	14.571,5	8.861,6	25.968,2	22.372,9	13.511,2	152,5%
X) Gastos Totales (VII+IX)	251.482,0	163.118,1	367.511,6	251.181,5	88.063,4	54,0%
XI) Resultado Financiero (VI - X)	-2.752,5	14.862,6	-3.580,3	-1.311,6	-16.174,2	

Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas del GCBA

En el **Gráfico 3** se exponen las tasas de variación interanual por trimestre de gastos e ingresos desde 2013 hasta 2019. Allí se observa cómo, más allá de las fluctuaciones que pueda haber de un trimestre a otro, hasta mediados de 2015 se registró una tendencia a que los gastos crecieran por encima de los ingresos, mientras que entre 2016 y 2017 no se vislumbra una tendencia clara, en parte producto de las fuertes fluctuaciones en ingresos y gastos que trajo aparejada la transferencia de las fuerzas de seguridad federales a la órbita de la Ciudad. En los últimos 12 meses, en tanto, se observa el impacto de la caída de la recaudación, con gastos que sistemáticamente crecen más que los ingresos.

Gráfico 3. INGRESOS TOTALES Y GASTOS TOTALES Tasas de variación interanual 2013-2019



Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas del GCBA

- Situación del endeudamiento

En cuanto a la situación de la deuda pública, el monto total del nuevo endeudamiento del Gobierno de la Ciudad percibido al 30 de septiembre ascendió a \$13.375 millones en colocaciones de deuda y \$16.111 millones en obtención de préstamos. A su vez, el stock de deuda informado al 30 de septiembre fue de \$159.224 millones, un 51,7% más que los \$104.936 millones registrados un año atrás. La deuda flotante alcanzó los \$23.955 millones³, en tanto que a lo largo del trimestre se pagaron \$9.755 millones en concepto de amortizaciones de capital.

CUADRO 8
DETALLE DE ENDEUDAMIENTO, PRÉSTAMOS Y PASIVOS
Tercer Trimestre 2019
(en millones de pesos)

Descripción	Importe Vigente	Importe Percibido
Deuda interna de corto plazo	2.967,8	13.374,5
Colocación de deuda interna a largo plazo	2.967,8	13.374,5
Deuda externa de corto plazo	4.010,0	0,0
Colocación de deuda externa a largo plazo (Colocación viaductos ferroviarios elevados)	4.010,0	0,0
Obtención de Préstamos	19.210,5	16.110,6

³ De ese monto, \$2.517 millones corresponden al saldo de deuda flotante de los años 2018 y anteriores y \$21.438 millones a deuda generada durante 2019.

Del sector público nacional	8.711,7	8.727,6
Préstamo Subsidiario CAF 9710 - Ley N! 6131 Paseo del Bajo	5.993,6	5.993,6
De ANSES Fdo Gtía Sustentabilidad del SIPA a Largo Plazo	2.718,1	2.733,9
Del sector externo	10.498,7	7.383,0
Del sector externo a Largo Plazo	10.498,7	7.383,0
Export Import Bank of China - Ley 4709 - Subterráneos	1.431,7	2.848,6
BIRF 8628/AR Ley 4352 Plan Hidráulico CABA - Arroyo Vega	845,5	0,0
BIRF Ley 5726 Urbanización Villa 31	2.702,5	2.631,6
BID Ley 5846 - Desarrollo Barrio 31	2.592,9	1.341,5
BEI Ley N° 6001 - Modernización Subterráneos Línea D	1.382,9	561,3
CAF Ley N° 6001 - Integración Urbana - IVC	1.543,3	0,0
FONPLATA Ley N° 6181 - Des. edif. gubernam. Ex-Cárcel Caseros	0,0	0,0
TOTAL	22.178,3	29.485,1

Durante el primer trimestre se percibieron \$13.375 millones en concepto de colocación de deuda, un 115,8% por encima de lo ejecutado durante el mismo período de 2018 y un 91% más de lo previsto por la Ley de Presupuesto para todo el ejercicio 2019. El total de lo percibido correspondió a Deuda Interna y se colocó durante el primer trimestre del año.

En concepto de préstamos, se percibieron \$2.734 millones por parte de la ANSES, correspondientes al monto que el gobierno nacional puso a disposición de las provincias y la CABA en el marco del acuerdo al que se llegó por la devolución del 15% de coparticipación que la Nación les retenía a las provincias para uso de la ANSES. También se percibieron \$5.994 millones de un préstamo de la Corporación Andina de Fomento para las obras del Paseo del Bajo.

Del sector externo, se ejecutaron \$2.849 millones del préstamo proveniente del Export Import Bank of China, a ser utilizado para financiar la compra de vagones de subte. También se percibieron \$3.973 millones con destino a la urbanización y el Desarrollo del Barrio 31, provenientes del BIRF y el BID, y \$561 millones para la modernización de la Línea D de Subterráneos.

APÉNDICE

- Ejecución financiera de programas presupuestarios relevantes

A partir de las principales funciones que realiza el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de las políticas propuestas como ejes de acción de gobierno, de los contratos más importantes en términos de gastos, de las necesidades de los ciudadanos y los temas de actualidad, se presenta a continuación un análisis de una selección de programas que responden a las características recién mencionadas.

Los datos presentados (todos en millones de pesos) corresponden al presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2019, al gasto devengado a esa fecha y al porcentaje que ese gasto representa en relación al crédito vigente. El gasto se muestra además por inciso, como un elemento adicional de análisis.

En este listado de programas, que incluye la suma de los quince programas de gestión de las Comunas, de los diez programas de educación de gestión estatal, y de los gastos de los hospitales e institutos del Ministerio de Salud, se describe el 59,3% del presupuesto total vigente y el 66,1% de la ejecución acumulada al cierre del tercer trimestre. Se explica así un significativo porcentaje de las principales acciones gubernamentales y de los gastos realizados para llevarlas adelante.

En primer lugar, se presenta el estado de ejecución del Ministerio de Seguridad. Aquí se destaca el programa presupuestario correspondiente a la Policía de la Ciudad, que engloba lo que era la Policía Metropolitana y las fuerzas federales transferidas. También se incluyen en esta jurisdicción los gastos relacionados con el programa de Administración de Infracciones, que contiene los créditos correspondientes al contrato por el cual se administra el software correspondiente.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
59. Policía de la Ciudad		41.439,1	30.204,4	72,9%
	1. Personal	32.871,1	24.237,3	73,7%
	2. Bienes de consumo	936,4	442,4	47,2%
	3. Servicios no personales	4.000,5	2.781,7	69,5%
	4. Bienes de uso	3.440,0	2.658,6	77,3%
	5. Transferencias	180,5	73,7	40,8%
	6. Activos Financieros	10,8	10,7	100,0%

51. Electoral		1.581,6	211,3	13,4%
	1. Personal	14,2	11,9	83,6%
	2. Bienes de consumo	17,3	0,6	3,7%
	3. Servicios no personales	773,5	20,2	2,6%
	4. Bienes de uso	0,6	0,0	1,3%
	5. Transferencias	776,0	178,6	23,0%
23. Administración de Infracciones en la Ciudad		1.356,5	1.014,4	74,8%
	1. Personal	577,1	515,6	89,4%
	2. Bienes de consumo	0,5	0,2	35,7%
	3. Servicios no personales	778,5	498,6	64,0%
	4. Bienes de uso	0,4	0,0	6,9%

De la Jefatura de Gabinete se presentan los programas que agrupan las obras de mantenimiento menor a desarrollarse en las distintas comunas, así como la suma de los programas correspondientes a las 15 nuevas divisiones administrativas. También se exponen los principales programas del Instituto de la Vivienda, que muestran la política del GCABA en esa materia.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
Total Gestión Comunas 1 a 15		2.624,7	2.267,9	86,4%
	1. Personal	550,5	477,9	86,8%
	2. Bienes de consumo	12,3	6,5	52,8%
	3. Servicios no personales	963,3	801,6	83,2%
	4. Bienes de uso	1.098,7	981,9	89,4%
22. Infraestructura, Vivienda y Coordinación Gubernamental		6.464,7	4.683,0	72,4%
	1. Personal	18,6	18,6	100,0%
	2. Bienes de consumo	12,3	11,4	93,0%
	3. Servicios no personales	1.114,5	529,6	47,5%
	4. Bienes de uso	4.881,3	3.918,5	80,3%
	5. Transferencias	232,9	134,6	57,8%
	6. Activos financieros	205,0	70,2	34,2%
69. Obras de Infraestructura Comunal		195,1	141,2	72,4%
	1. Personal	8,1	7,2	88,3%
	2. Bienes de consumo	0,3	0,2	74,2%
	3. Servicios no personales	184,7	132,1	71,5%
	4. Bienes de uso	2,1	1,7	84,0%
96. Infraestructura Informática		881,9	711,0	80,6%
	1. Personal	108,9	98,1	90,0%
	2. Bienes de consumo	6,2	4,6	74,4%

	3. Servicios no personales	634,0	503,1	79,4%
	4. Bienes de uso	132,7	105,2	79,3%
104. Reintegración, Integración y Transformación de Villas		4.351,5	3.121,0	71,7%
	3. Servicios no personales	157,1	34,5	21,9%
	4. Bienes de uso	3.913,7	2.981,1	76,2%
	5. Transferencias	131,1	37,9	28,9%
	6. Activos financieros	149,6	67,5	45,2%
106. Rehabilitación Conjuntos Urbanos		563,7	330,8	58,7%
	2. Bienes de consumo	32,7	8,7	26,5%
	3. Servicios no personales	223,1	95,5	42,8%
	4. Bienes de uso	307,9	226,6	73,6%
109. Demanda General		1.381,1	1.093,3	79,2%
	3. Servicios no personales	210,4	153,9	73,2%
	4. Bienes de uso	926,9	814,2	87,8%
	5. Transferencias	108,0	49,5	45,8%
	6. Activos financieros	135,7	75,7	55,8%

Respecto de las acciones desarrolladas en la vía pública y tendientes a mejorar la infraestructura de la Ciudad, se exponen a continuación los programas más significativos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
12. Subterráneos de Buenos Aires		10.364,0	5.787,1	55,8%
	3. Servicios no personales	309,8	170,8	55,1%
	5. Transferencias	10.054,2	5.616,4	55,9%
14. Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H.)		2.338,6	1.531,2	65,5%
	1. Personal	7,1	5,6	79,5%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	178,3	106,5	59,7%
	4. Bienes de uso	2.153,2	1.419,1	65,9%
18. Obras de Infraestructura Urbana en Red de Subterráneos		402,8	369,6	91,8%
	3. Servicios no personales	0,1	0,0	0,0%
	4. Bienes de uso	402,7	369,6	91,8%
24. Obras de Ingeniería y Arquitectura		320,9	311,9	97,2%
	1. Personal	18,1	13,9	76,8%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	34,3%
	3. Servicios no personales	3,6	2,1	57,7%

	4. Bienes de uso	118,5	115,2	97,2%
	6. Activos financieros	180,7	180,7	100,0%
53. Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial		994,8	723,5	72,7%
	1. Personal	409,8	364,5	88,9%
	2. Bienes de consumo	4,4	1,6	35,4%
	3. Servicios no personales	570,6	356,9	62,6%
	4. Bienes de uso	6,0	0,5	8,5%
	6. Activos financieros	4,0	0,0	0,0%
57. Desarrollo Urbanístico de la Comuna 8		121,5	114,7	94,4%
	1. Personal	7,3	5,7	78,4%
	2. Bienes de consumo	0,0	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	4,4	2,7	59,7%
	4. Bienes de uso	8,3	7,8	94,5%
	6. Activos financieros	101,4	98,5	97,2%
85. Obras de Infraestructura Urbana		1.621,0	1.411,8	87,1%
	1. Personal	13,9	10,6	76,4%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,1	70,1%
	3. Servicios no personales	28,1	17,1	60,7%
	4. Bienes de uso	1.550,4	1.355,7	87,4%
	6. Activos inancieros	28,5	28,3	99,5%
90. Transporte Masivo de Buses Rápidos		112,0	70,8	63,2%
	1. Personal	4,5	4,4	97,7%
	2. Bienes de consumo	0,0	0,0	43,2%
	3. Servicios no personales	23,4	16,7	71,7%
	4. Bienes de uso	71,7	39,2	54,6%
	6. Activos financieros	12,4	10,4	84,0%
92. Señalización Luminosa		511,2	409,2	80,1%
	1. Personal	17,4	14,2	81,6%
	2. Bienes de consumo	0,0	0,0	100,0%
	3. Servicios no personales	25,7	5,2	20,1%
	4. Bienes de uso	468,0	389,8	83,3%
95. Sistema de Estacionamiento Regulado		1.920,9	177,1	9,2%
	2. Bienes de consumo	16,5	11,9	72,1%
	3. Servicios no personales	1.339,4	156,9	11,7%
	4. Bienes de uso	558,8	8,2	1,5%
	5. Transferencias	6,1	0,0	0,0%

Siguiendo con la temática del espacio público, en este caso en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, se muestran los programas relacionados con el mejoramiento de las vías de tránsito (aceras, calles, pasos a nivel, alumbrado público, etc.) y aquellos vinculados a la recolección de residuos, tanto en lo que hace al contrato (el más importante que mantiene el GCABA con el sector privado) como a los servicios prestados por administración, a los gastos que conlleva el control de la calidad del servicio de higiene urbana y a las políticas de reciclado y tratamiento de los residuos.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
11. Reciclado de Residuos Urbanos		2.026,8	1.481,2	73,1%
	1. Personal	51,7	42,0	81,2%
	2. Bienes de consumo	162,8	112,1	68,8%
	3. Servicios no personales	491,3	291,7	59,4%
	4. Bienes de uso	20,8	15,1	72,3%
	5. Transferencias	1.298,6	1.019,1	78,5%
	6. Activos financieros	1,6	1,2	75,7%
35. Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes		1.351,0	1.048,3	77,6%
	1. Personal	174,5	145,8	83,6%
	2. Bienes de consumo	6,0	2,2	37,4%
	3. Servicios no personales	1.045,3	852,7	81,6%
	4. Bienes de uso	107,6	47,6	44,2%
	6. Activos financieros	17,5	0,0	0,0%
37. Mantenimiento y Optimización del Alumbrado Público		1.455,4	1.168,2	80,3%
	1. Personal	45,6	35,4	77,6%
	2. Bienes de consumo	51,4	39,1	76,0%
	3. Servicios no personales	422,5	236,7	56,0%
	4. Bienes de uso	935,9	857,1	91,6%
52. Servicios de Higiene Urbana		21.783,5	18.477,3	84,8%
	1. Personal	77,2	66,6	86,2%
	2. Bienes de consumo	0,7	0,3	43,9%
	3. Servicios no personales	19.725,0	16.480,0	83,5%
	4. Bienes de uso	1.980,6	1.930,5	97,5%
53. Control de Calidad del Servicio de Higiene Urbana		446,2	382,6	85,7%
	1. Personal	29,1	23,6	81,3%
	3. Servicios no personales	417,1	359,0	86,1%
58. Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos		771,1	704,2	91,3%
	1. Personal	4,8	4,3	89,9%
	2. Bienes de consumo	0,4	0,1	28,7%
	3. Servicios no personales	633,0	588,5	93,0%
	4. Bienes de uso	132,9	111,3	83,8%

79. Mantenimiento de la Red Pluvial		1.138,7	826,5	72,6%
	1. Personal	30,0	25,6	85,6%
	2. Bienes de consumo	0,4	0,1	31,2%
	3. Servicios no personales	165,0	91,4	55,4%
	4. Bienes de uso	943,4	709,3	75,2%
85. Recolección, Barrido e Higiene de la CABA		681,9	435,6	63,9%
	1. Personal	313,6	245,0	78,1%
	2. Bienes de consumo	10,5	5,8	55,7%
	3. Servicios no personales	351,9	184,5	52,4%
	4. Bienes de uso	5,9	0,3	5,1%
88. Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular		2.528,1	2.285,0	90,4%
	1. Personal	164,2	117,6	71,7%
	2. Bienes de consumo	48,7	11,2	22,9%
	3. Servicios no personales	432,4	297,1	68,7%
	4. Bienes de uso	1.882,8	1.859,1	98,7%
91. Obras en Vías Peatonales		2.397,9	2.121,4	88,5%
	1. Personal	27,7	23,2	83,8%
	2. Bienes de consumo	24,6	19,9	81,0%
	3. Servicios no personales	271,1	201,3	74,3%
	4. Bienes de uso	2.074,5	1.877,0	90,5%

En el caso del Ministerio de Salud, se presentan los principales programas que agrupan el gasto de los hospitales e institutos dependientes del GCABA de acuerdo a su especialidad, así como el programa que concentra las erogaciones de infraestructura y equipamiento.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos		25.240,8	20.051,2	79,4%
	1. Personal	19.000,6	15.454,8	81,3%
	2. Bienes de consumo	2.968,5	2.215,4	74,6%
	3. Servicios no personales	2.354,1	1.606,5	68,2%
	4. Bienes de uso	898,9	761,5	84,7%
	5. Transferencias	18,7	13,0	69,5%
54. Atención Médica de Patologías Específicas		3.504,5	2.733,7	78,0%
	1. Personal	2.510,1	2.029,1	80,8%
	2. Bienes de consumo	436,6	313,5	71,8%
	3. Servicios no personales	379,6	253,8	66,9%
	4. Bienes de uso	176,6	135,9	77,0%
	5. Transferencias	1,7	1,4	85,8%
55. Atención Médica Materno Infantil		5.708,7	4.459,2	78,1%
	1. Personal	3.876,5	3.186,4	82,2%
	2. Bienes de consumo	895,2	603,2	67,4%

	3. Servicios no personales	641,3	450,6	70,3%
	4. Bienes de uso	295,2	218,8	74,1%
	5. Transferencias	0,4	0,2	51,4%
56. Atención Médica Oftalmológica		758,6	583,2	76,9%
	1. Personal	608,0	495,5	81,5%
	2. Bienes de consumo	34,3	22,7	66,1%
	3. Servicios no personales	72,8	29,9	41,1%
	4. Bienes de uso	43,5	35,2	80,8%
57. Atención Odontológica General		711,5	535,2	75,2%
	1. Personal	597,8	483,3	80,8%
	2. Bienes de consumo	23,4	12,9	55,2%
	3. Servicios no personales	45,6	18,0	39,6%
	4. Bienes de uso	44,7	21,0	46,9%
85. Atención de Salud Mental		3.866,9	2.953,5	76,4%
	1. Personal	2.540,6	2.047,9	80,6%
	2. Bienes de consumo	140,8	104,8	74,4%
	3. Servicios no personales	620,0	391,5	63,1%
	4. Bienes de uso	203,5	173,0	85,0%
	5. Transferencias	361,9	236,3	65,3%
22. Infraestructura y Equipamiento		1.111,9	807,7	72,6%
	1. Personal	54,7	43,1	78,8%
	2. Bienes de consumo	8,9	4,5	50,5%
	3. Servicios no personales	180,0	100,9	56,0%
	4. Bienes de uso	847,3	658,0	77,7%
	6. Activos Financieros	21,0	1,3	6,1%

En los últimos años, el eje de las políticas sociales -en términos de reflejo presupuestario- pasó de una predominancia del programa Ciudadanía Porteña, que absorbía cerca del 30% del gasto del Ministerio, a otros programas que fueron ganando importancia, como Fortalecimiento a Grupos Comunitarios, Asistencia Integral en Hogares de Residencia Permanente y Desarrollo Integral Infantil. Se presentan aquí todos ellos.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
16. Intervención Social en Villas de Emergencia y N.H.T		1.081,0	761,8	70,5%
	1. Personal	16,9	16,5	97,9%
	2. Bienes de consumo	12,9	9,6	74,6%
	3. Servicios no personales	588,7	401,7	68,2%
	4. Bienes de uso	34,4	2,6	7,4%
	5. Transferencias	428,1	331,3	77,4%
19. Hábitat		388,8	90,9	23,4%
	1. Personal	41,4	19,9	48,0%
	2. Bienes de consumo	3,3	0,4	10,8%

	3. Servicios no personales	174,4	29,1	16,7%
	4. Bienes de uso	93,0	31,5	33,9%
	5. Transferencias	76,7	10,0	13,0%
21. Hogar de Residencia Permanente y Transitoria		1.207,6	985,5	81,6%
	1. Personal	616,2	499,7	81,1%
	2. Bienes de consumo	20,1	13,4	66,6%
	3. Servicios no personales	511,1	440,7	86,2%
	4. Bienes de uso	9,1	1,5	16,1%
	5. Transferencias	51,2	30,3	59,2%
41. Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña		2.144,8	1.233,8	57,5%
	1. Personal	66,2	58,4	88,2%
	2. Bienes de consumo	0,5	0,2	33,4%
	3. Servicios no personales	11,9	9,9	83,3%
	4. Bienes de uso	0,5	0,4	79,4%
	5. Transferencias	2.065,7	1.164,9	56,4%
64. Fortalecimiento a Grupos Comunitarios		2.752,0	2.536,9	92,2%
	1. Personal	74,2	59,8	80,6%
	2. Bienes de consumo	9,3	9,2	100,0%
	3. Servicios no personales	2,1	1,4	69,4%
	4. Bienes de uso	0,1	0,0	0,0%
	5. Transferencias	2.666,3	2.466,4	92,5%
66. Atención Niñez y Adolescencia Vulnerables		643,7	538,3	83,6%
	1. Personal	168,2	144,8	86,0%
	2. Bienes de consumo	5,9	4,4	73,8%
	3. Servicios no personales	239,5	178,4	74,5%
	4. Bienes de uso	1,6	0,7	44,6%
	5. Transferencias	228,4	210,1	92,0%
67. Desarrollo Integral Infantil		973,4	479,5	49,3%
	1. Personal	266,9	238,4	89,3%
	2. Bienes de consumo	2,5	0,8	29,6%
	3. Servicios no personales	257,4	163,0	63,3%
	4. Bienes de uso	1,2	0,5	43,5%
	5. Transferencias	445,4	76,7	17,2%

Se presentan seguidamente los principales programas de la cartera educativa. Resaltan los gastos en salarios docentes, las transferencias que se realizan a los establecimientos privados para el sostenimiento de los salarios, los gastos relativos a la inversión en infraestructura, la distribución de netbooks a los alumnos de la Ciudad, la formación docente y las ayudas que se otorgan a las cooperadoras escolares y a los alumnos para que puedan mantenerse dentro del sistema educativo. En función de una exposición más global, se presenta el total del crédito para la unidad ejecutora Dirección General de

Educación de Gestión Estatal, que contiene los programas: Educación de Gestión Estatal, Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Media, Educación del Adulto y del Adolescente y Educación Técnica. Esta jurisdicción es la más importante en términos de crédito, lo que está directamente relacionado con el impacto que tienen las Remuneraciones al Personal.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
Suma de los Programas de Educación de Gestión Estatal		27.578,6	23.907,2	86,7%
	1. Personal	26.406,0	23.269,3	88,1%
	2. Bienes de consumo	60,4	38,4	63,7%
	3. Servicios no personales	1.080,5	580,9	53,8%
	4. Bienes de uso	24,1	13,5	56,1%
	5. Transferencias	7,7	5,0	65,5%
12. Plan Integral de Educación Digital		2.321,0	1.064,1	45,8%
	1. Personal	179,0	150,1	83,8%
	2. Bienes de consumo	5,4	4,8	88,3%
	3. Servicios no personales	962,0	426,3	44,3%
	4. Bienes de uso	554,0	18,7	3,4%
	5. Transferencias	620,7	464,3	74,8%
41. Formación Docente		2.283,6	2.134,8	93,5%
	1. Personal	2.246,5	2.120,1	94,4%
	2. Bienes de consumo	1,0	0,0	4,8%
	3. Servicios no personales	32,9	14,6	44,5%
	4. Bienes de uso	1,2	0,0	0,0%
	5. Transferencias	2,0	0,0	0,0%
43. Educación de Gestión Privada		10.057,9	7.885,6	78,4%
	1. Personal	135,4	113,3	83,7%
	2. Bienes de consumo	0,3	0,1	54,1%
	3. Servicios no personales	8,6	4,5	52,6%
	4. Bienes de uso	0,2	0,0	1,3%
	5. Transferencias	9.913,5	7.767,7	78,4%
44. Becas Estudiantiles		1.037,6	719,2	69,3%
	1. Personal	0,3	0,2	66,6%
	2. Bienes de consumo	0,0	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	4,2	3,2	75,9%
	5. Transferencias	1.033,1	715,8	69,3%
51. Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria		4.065,5	2.904,3	71,4%
	1. Personal	29,6	26,9	91,1%
	2. Bienes de consumo	346,2	229,9	66,4%
	3. Servicios no personales	3.689,7	2.647,4	71,8%
	4. Bienes de uso	0,0	0,0	90,0%
52. Subsidio a Cooperadoras Escolares		151,1	116,0	76,8%
	1. Personal	11,0	10,9	99,5%
	3. Servicios no personales	0,2	0,0	0,0%
	5. Transferencias	140,0	105,1	75,1%
53. Infraestructura Escolar		1.480,3	1.211,3	81,8%
	1. Personal	60,6	52,7	86,9%
	2. Bienes de consumo	0,4	0,1	35,4%
	3. Servicios no personales	63,3	18,8	29,8%
	4. Bienes de uso	1.231,6	1.059,9	86,1%

	6. Activos Financieros	124,3	79,7	64,1%
57. Administración de Mantenimiento		1.682,4	1.527,4	90,8%
	1. Personal	122,3	104,1	85,2%
	2. Bienes de consumo	5,3	4,9	92,2%
	3. Servicios no personales	83,9	50,5	60,2%
	4. Bienes de uso	1.470,9	1.367,8	93,0%
72. Formación Laboral		876,9	771,1	87,9%
	1. Personal	840,9	751,6	89,4%
	2. Bienes de consumo	1,4	0,2	11,2%
	3. Servicios no personales	29,3	17,2	58,9%
	4. Bienes de uso	4,9	1,7	34,5%
	5. Transferencias	0,4	0,4	100,0%

Por último, del Ministerio de Cultura se detallan los programas correspondientes al Teatro Colón, que por sí solo representa el 29,3% del presupuesto asignado al Ministerio.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
7. Actividades Comunes a los Programas 58 - 59		746,2	471,2	63,1%
	1. Personal	159,7	123,5	77,3%
	2. Bienes de consumo	31,6	22,9	72,6%
	3. Servicios no personales	471,8	263,6	55,9%
	4. Bienes de uso	73,8	51,9	70,3%
	6. Activos financieros	9,3	9,3	100,0%
58. Formación Artística Instituto Superior de Arte		39,9	23,4	58,7%
	1. Personal	8,4	8,4	100,0%
	2. Bienes de consumo	0,3	0,3	82,0%
	3. Servicios no personales	29,1	13,9	47,8%
	4. Bienes de uso	2,1	0,8	40,8%
59. Divulgación de las Expresiones Artísticas		1.489,2	959,5	64,4%
	1. Personal	928,2	648,3	69,8%
	2. Bienes de consumo	28,7	19,2	66,7%
	3. Servicios no personales	528,9	292,1	55,2%
	5. Transferencias	3,3	0,0	0,0%

El detalle de la ejecución de la totalidad de los programas se presenta en el **Anexo Estadístico**.

ANEXO METODOLÓGICO

Consideraciones metodológicas**- Fuentes de información**

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información correspondiente a las Cuentas de Inversión de la Ciudad de Buenos Aires y a la **Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos** que el Poder Ejecutivo de la Ciudad envía a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento del Art. 67 de la Ley N° 70 que establece que: *“el Poder Ejecutivo informará a la Legislatura en forma trimestral y homogénea, dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de finalización del trimestre, respecto de la ejecución presupuestaria, con el mayor nivel de desagregación que incluya la ejecución financiera por programa compatible con la presentación del proyecto de presupuesto”*.

Durante 2009 fue sancionada la Ley N° 3.297, que como tema primordial deroga la Ley N° 1.726 de adhesión de la Ciudad de Buenos Aires al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal⁴. Allí se estipula que el Poder Ejecutivo debe enviar a la Legislatura, juntamente con el informe trimestral a que hace referencia el párrafo anterior, información sobre el stock de la deuda pública, incluida la deuda flotante, como así también los programas bilaterales de financiamiento y los pagos de servicios por amortizaciones e intereses, detallando en todos los casos el tipo de acreedores.

La información es producida por la Dirección General de Contaduría (y demás áreas competentes), dependiente del Ministerio de Hacienda. Las cifras son provisionarias y se publican con posterioridad en la página Web del GCABA.

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre el llamado Consolidado General, que incluye a:

⁴ Posteriormente, a través de la Ley N° 5.955, la Ciudad adhirió a la Ley nacional N° 27.428, de reforma del mencionado régimen de responsabilidad fiscal. En esta norma se establece que las provincias y la CABA, con un rezago de un trimestre, difundirán información trimestral de la ejecución presupuestaria (base devengado y base caja), del gasto (base devengado) clasificado según finalidad y función, del stock de la deuda pública, incluida la flotante, como así también los programas multilaterales de financiamiento, y del pago de servicios, detallando en estos tres últimos casos el tipo de acreedor.

1) la **Administración Central**, compuesta a su vez por la Legislatura de la Ciudad, el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, la Procuración General y las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo; y

2) los **Organismos Descentralizados, Autárquicos y Entes de Control**. Aquí se incluye a la Auditoría General de la Ciudad, a la Defensoría del Pueblo y a la Sindicatura General, además de distintos organismos descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo.

- La caja, el devengado y el compromiso definitivo

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

Toda la información utilizada en este informe corresponde a la ejecución en base devengado, ya que no se cuenta con información pública de ejecución en base caja. Ocasionalmente se puede recurrir también a información de la ejecución en la etapa del compromiso definitivo. La utilización de esta etapa del gasto obedece a que la misma da origen a una relación jurídica con terceros, que originará, en el futuro, una eventual salida de fondos, por lo que representa una buena tendencia del gasto futuro.

Vale aclarar que existen algunas diferencias en la forma de registrar los gastos en el GCABA con relación a lo que se hace en la Administración Pública Nacional. Como muestra, se puede mencionar que en la Ciudad los gastos correspondientes al inciso de Personal se afectan mes a mes, tanto en el compromiso preventivo como en el definitivo

y el devengado, a diferencia de lo que ocurre en Nación, donde al comienzo del ejercicio se afecta en compromiso el total anual.

ANEXO ESTADÍSTICO